

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0572/23

AYUNTAMIENTO DE EL HOYOCASERO

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2023 se aprobó el expediente y el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación, mediante pública subasta, de bien patrimonial, suelo urbano, con condición de solar, sito en Polígono 6, Parcela 439, "El Chorrillo", con referencia catastral n.º 05101A006004390001JO, finca registral n.º 1185, con superficie total de 317 m², uso mixto.

Cuantía mínima de licitación: 6.340,00 euros al alza (habría que añadir IVA).

Fianza: los licitadores que concurren deberán ingresar en la Cuenta del Ayuntamiento, el 5 % del tipo de la subasta. 317,00 €.

Obtención de información y documentación (cláusulas y demás documentación): Ayuntamiento de Hoyocasero. Plaza de España, 1, 05123. Hoyocasero, en sede electrónica y perfil del contratante del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: presencialmente en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 15:00 horas, o por cualquier medio señalado en el art. 16.4, de la Ley 39/2015. En un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: dos sobres con el título denominado "Proposición para licitar la enajenación del bien polígono 6, parcela 439, "El Chorrillo":

- Sobre "A": documentación administrativa.
- Sobre "B": proposición económica.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Hoyocasero, 6 de marzo de 2023.

EL Alcalde-Presidente, *Javier González Sánchez*.